

Bogotá, 19-08-2023

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.:

20235350682161

Fecha: 19-08-2023

Señores

Secretaría de Tránsito y Transporte de Girardot

transitoytransporte@girardot-cundinamarca.gov.co

Asunto: Traslado por competencia del radicado No. 20235341115182 del 28/05/2023.

Respetados Señores:

Nos permitimos informarles que hemos recibido el radicado del asunto, a través del cual, el señor Jhon Esteven Muñoz manifiesta: "(...)Cordial saludo Amablemente me dirijo a ustedes para solicitar revisión y anulación del comparendo 2530700000035140655 realizado el día 16 de febrero de 2023 a nombre de Jhon Esteven Muñoz Cortes con cedula de ciudadanía 1070615679 de la ciudad de Girardot, con placa HCY 35G. Presento inconformidad y solicito una revisión y anulación de este comparendo ya que no tengo ningún vinculo con la placa de este vehículo y además la firma presentada en este caso no es la mía. Aclaro que mi vehículo tiene placa BTW 88F es honda 190 R Repsol Quedo atento a notificaciones a la dirección manzana 9 casa 4 barrio diamante o de manera digital al correo electrónico jsmc1122@hotmail.com Agradezco su atención prestada Cordialmente (...)". (Sic)

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo a las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte¹, por considerarlo de su competencia, corremos traslado de la comunicación elevada

¹ Decreto 2409 de 2018, Artículo 4 Num. 2.

por el señor Jhon Esteven Muñoz, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011².

Atentamente,

SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE
Grupo De Relacionamiento Con El Ciudadano
535

Anexo: 20235341115182 en (pdf y correo electrónico) cinco (5) folios.
Copia: Jhon Esteven Muñoz Correo: jsmc1122@hotmail.com
Proyectó: Ana Maria Ortiz Toro
C:\Users\C N T\Documents\SUPERTRANSPORTE\PQRSD 2023\PQRSD 2023-II\Reparto julio\Oficios de salida\120235350682161_00001.docx

² Sustituida por el artículo 1º de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.